

CONCON, 12 ARR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 740 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°121 de fecha 15 de Marzo del 2016.-
- e) Solicitud de Pedido de la Dirección del Depto. Educación de fecha 04 de Marzo del 2016
- f) Informe del D.A.E.M. de fecha 05 de Abril del 2016.-
- g) Decreto Alcaldicio N°2722 del 23 de Noviembre del 2015 que aprueba PADEM 2016.
- h) Calendario de Reuniones de Coordinación y Presupuesto de las Áreas de Gestión del D.A.E.M.
- i) Los Programas de Acción del PADEM 2016 N°4 “Convivencia Escolar, N°05 “Atención a las Necesidades Educativas Especiales”, N°7 “JUNAEB”, N°8 “Gestión de Redes”, N°10 “Instrumentos para la Gestión”, N°12 “Educación Extraescolar”.
- j) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Alimentos y Bebidas**”, para atención de reuniones de Coordinación con Redes de Apoyo Externo que gestiona el Departamento de Educación.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-01-001, Alimentos y Bebidas del Presupuesto Vigente de Educación.
1. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (51)

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3